



Seguro de Indemnización Hospitalaria

¿Cómo pagarás los gastos que no cubra tu seguro médico?

No importa lo bien que planifiques, no puedes predecir en qué momento los gastos médicos podrían impactar en tu forma de vida. El seguro médico ayuda, pero no cubre todo. Por ejemplo, cada año, una familia promedio tiene más de \$4,500 en concepto de gastos médicos de bolsillo.¹

Si ingresas en el hospital por un accidente o una enfermedad cubierta, el seguro de indemnización hospitalaria Medical Bridge,TM de Colonial Life & Accident Insurance Company, podría ayudar a pagar los gastos de bolsillo, como deducibles, copagos y otros gastos. Es esta cobertura la que puede ayudarte a proteger lo que tanto te ha costado construir.

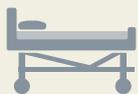
15% de los estadounidenses tiene una deuda médica en cobro.²

¹ Milliman, Milliman Medical Index, 2020.

² Urban Institute, Debt in America: An Interactive Map, 2020.

La travesía de una familia

Nathan estaba haciendo trabajos de jardinería con su esposa cuando comenzó a tener dolores en el pecho. Después de haber sido examinado por un médico, la pareja se tranquilizó al saber que solo había sido una falsa alarma.



CONSULTA EN SALA DE EMERGENCIA

Nathan recibió atención inmediata en la sala de emergencias más cercana.



PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO

El médico ordenó una resonancia magnética para determinar la causa del dolor de Nathan.



HOSPITALIZACIÓN

Nathan fue ingresado al hospital para una estancia de 24 horas mientras los médicos realizaban más pruebas. Después de que las pruebas confirmaron que no había ningún problema, se le dio el alta el día siguiente.



VISITA AL CONSULTORIO MÉDICO

Unas semanas después, tenía una cita de seguimiento con su médico de cabecera.

GASTOS DE BOLSILLO DE NATHAN

Copago de sala de emergencia	\$100
Deducible	\$1,500
Copago por visita médica	\$25
Coseguro	\$1,800
	\$3,425

BENEFICIOS DE NATHAN

Consulta en sala de emergencia	\$100
Procedimiento de diagnóstico	\$250
Hospitalización	\$1,500
Visita al consultorio médico	\$25
	\$1,875

En esa situación, los beneficios de Medical Bridge correspondientes a Nathan ayudaron a pagar los gastos de bolsillo relacionados con su atención médica.

Solo con fines ilustrativos.

El costo de los beneficios de tratamiento y los montos de beneficios pueden variar. Es posible que los beneficios no cubran todos los gastos. La póliza tiene exclusiones y restricciones.



Ventajas de la cobertura

- A menos que especifiques lo contrario, los beneficios se te pagarán directamente, para que los utilices como desees.¹
- La cobertura está disponible para ti, tu cónyuge e hijos dependientes elegibles.
- Recibes el pago, independientemente de cualquier otro seguro que puedas tener con otras compañías.
- Todos los beneficios se basan en la indemnización, lo que significa que sabrás el monto del beneficio pagadero en caso de accidentes o enfermedades con cobertura.





Aproximadamente uno de cada cinco adultos estadounidenses (el 18%, o bien, alrededor de 46 millones de personas) informan que si necesitaran acceso a atención médica de calidad hoy, no podrían pagarla.

Gallup & West Healthcare Study, Feb 15-21 2021.

Reúnete con un consejero de beneficios

Al asistir a una sesión de asesoramiento personalizado con tu consejero de beneficios de Colonial Life, puedes conocer más sobre el seguro Medical Bridge y cómo puede ayudarte a proteger la forma de vida de tu familia. Tu consejero de beneficios también puede revisar el resto de tu cobertura de seguro y ayudarte a determinar cuándo puedes necesitar una mayor protección financiera.

En función del diseño del plan disponible, puedes recibir beneficios que te ayuden a cubrir los costos asociados a:

- Hospitalización
- Intervención quirúrgica ambulatoria
- Procedimientos diagnósticos
- Visitas al consultorio médico
- Consultas en sala de emergencia

Una familia promedio tiene más de \$4,500 en concepto de gastos médicos de bolsillo cada año.

Milliman Research Report 2020 Milliman Medical Index, May 2020.





ColonialLife.com

Consulta a tu consejero de beneficios de Colonial Life para obtener más información sobre el seguro Medical Bridge.

Los asegurados en CA, DC, OR y SD deben tener un seguro de salud integral antes de solicitar un seguro individual de indemnización por internación hospitalaria. Los asegurados en CA, DC y MN deben tener un seguro de salud integral antes de solicitar un seguro colectivo de indemnización por internación hospitalaria.

1. Se le puede solicitar a Colonial Life que efectúe los pagos de reclamos directamente a Medicaid. Algunos estados ordenan que la elegibilidad para Medicaid, o una variación estatal, se refiera a una asignación automática de determinados beneficios de seguros al Departamento de Salud y Servicios Humanos. La elegibilidad y cualquier requisito para asignar beneficios para Medicaid, o una variación estatal, pueden variar según el estado. Este requisito también se aplica a cualquier niño o adulto dependiente con cobertura según Medicaid, incluso cuando el asegurado mencionado no esté en Medicaid.

Esta cobertura es un suplemento de un seguro médico principal. No es un sustituto de un seguro médico integral, y no califica como una cobertura médica mínima esencial.

ESTE SEGURO PROPORCIONA BENEFICIOS LIMITADOS.

Esta información no pretende ser una descripción completa de la cobertura del seguro disponible. El seguro o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en ciertos estados. El seguro contiene exclusiones y restricciones que pueden afectar los beneficios a pagar. Aplicable a los formularios de póliza GMB1.0-P-R, GMB7000-P, IMB7000 y MB3000, y a los formularios de certificado GMB1.0-C-R y GMB7000-C (incluyendo las abreviaturas de los estados donde se utilizan, por ejemplo: GMB7000-C-TX). Para conocer el costo y los detalles completos de la cobertura, llame o escriba a su consejero de beneficios de Colonial Life o a la compañía.

Suscrito por Colonial Life & Accident Insurance Company, Columbia, SC
©2022 Colonial Life & Accident Insurance Company. Todos los derechos reservados. Colonial Life es una marca registrada y de comercialización de Colonial Life & Accident Insurance Company.

10-22 | 101572-5-SP



Para más información,
habla con tu consejero
de beneficios.

Nuestro Seguro Individual de Medical Bridge puede ayudarte con los costos médicos que tu seguro médico no cubre. Estos beneficios están disponibles para ti, tu cónyuge y tus hijos dependientes elegibles.

Hospitalización \$ _____
Máximo de un beneficio por persona cubierta por año calendario

Sala de observación \$100 por visita
Máximo de dos visitas por persona cubierta por año calendario

Hospitalización en la unidad de rehabilitación \$100 por día
Máximo de 15 días por hospitalización con un máximo de 30 días por persona cubierta por año calendario

Exención del pago de la prima
Disponible después de 30 días continuos de hospitalización cubierta del asegurado principal

Procedimiento de diagnóstico

- Nivel 1 \$250
- Nivel 2 \$500

Máximo de \$500 por persona cubierta por año calendario por todos los procedimientos cubiertos combinados

Procedimiento quirúrgico ambulatorio

- Nivel 1 \$ _____
- Nivel 2 \$ _____

Máximo de \$ _____ por persona cubierta por año calendario por todos los procedimientos quirúrgicos ambulatorios cubiertos combinados

La siguiente es una lista de todos los procedimientos de diagnóstico comunes que pueden cubrirse.

Procedimientos de diagnóstico de nivel 1

- **Seno**
 - Biopsia (con incisión, con aguja, estereotáctica)
- **Rayos X de diagnóstico**
 - Pruebas de medicina nuclear
- **Aparato digestivo**
 - Enema opaco/serie gastrointestinal inferior
 - Tránsito esofágico/serie gastrointestinal superior
 - Esofagogastroduodenoscopia (EGD)
- **Oído, nariz, garganta, boca**
 - Laringoscopia
- **Ginecológicos**
 - Amniocentesis
 - Biopsia del cuello uterino
 - Biopsia en cono
 - Biopsia endometrial
 - Histeroscopia
 - Procedimiento de extirpación electroquirúrgico de lazo (LEEP)
- **Hígado - biopsia**
- **Linfático - biopsia**
- **Misceláneo**
 - Biopsia/Aspiración de médula ósea
- **Renal - biopsia**
- **Respiratorio**
 - Biopsia
 - Broncoscopia
 - Prueba de la función pulmonar (PFT)
- **Cutáneo**
 - Biopsia
 - Ablación de una lesión
- **Tiroides - biopsia**
- **Urológico**
 - Citoscopia

Procedimientos de diagnóstico de nivel 2

- **Cardíaco**
 - Angiografía
 - Arteriografía
 - Prueba de esfuerzo con talio
 - Ecocardiograma transesofágico (TEE)
- **Radiología de diagnóstico**
 - Tomografía computarizada (CT)
 - Electroencefalograma (EEG)
 - Imagen por resonancia magnética (MRI)
 - Mielografía
 - Tomografía por emisión de positrones (PET)

Las cirugías que se mencionan a continuación son solo una muestra de las cirugías que podrían cubrirse. Las cirugías deben ser realizadas por un médico en un centro de cirugías ambulatorias u hospital. Para ver los detalles y las definiciones completas, consulta tu póliza.

Procedimientos quirúrgicos ambulatorios del nivel 1

- **Seno**
 - Disección de ganglio axilar
 - Capsulotomía mamaria
 - Tumorectomía
- **Cardíaco**
 - Inserción de marcapasos
- **Aparato digestivo**
 - Colonoscopia
 - Fistulotomía
 - Hemorroidectomía
 - Lisis de adhesiones
- **Cutáneo**
 - Reparación laparoscópica de hernia
 - Injerto de piel
- **Oído, nariz, garganta, boca**
 - Adenoidectomía
 - Resección de lesiones bucales
 - Miringotomía
 - Amigdalectomía
 - Traqueostomía
 - Timpanotomía
- **Ginecológicos**
 - Dilatación y curetaje
 - Ablación del endometrio
 - Lisis de adhesiones
- **Hígado**
 - Paracentesis
- **Aparato musculoesquelético**
 - Reparación/liberación del cúbito o carpo
 - Cirugía del pie (extirpación de juanete, exostectomía, artroplastia, reparación de dedo en martillo)
 - Extracción de material ortopédico
 - Resección de lesión de tendón

Procedimientos quirúrgicos ambulatorios del nivel 2

- **Seno**
 - Reconstrucción del seno
 - Reducción del seno
- **Cardíaco**
 - Angioplastia
 - Cateterismo cardíaco
- **Aparato digestivo**
 - Laparoscopia exploratoria
 - Apendectomía laparoscópica
 - Colectomía laparoscópica
- **Oído, nariz, garganta, boca**
 - Etmoidectomía
 - Mastoidectomía
 - Septoplastia
 - Estapedectomía
 - Timpanoplastia
- **Ojos**
 - Cirugía de cataratas
 - Cirugía de córnea (queratoplastia de penetración)
 - Cirugía de glaucoma (trabeculectomía)
 - Vitrectomía
- **Ginecológicos**
 - Histerectomía
 - Miomectomía
- **Aparato musculoesquelético**
 - Cirugía artroscópica de rodilla con meniscectomía (reparación del cartílago de la rodilla)
 - Cirugía artroscópica de hombro
 - Resección de la clavícula
 - Dislocaciones (reducción abierta con fijación interna)
 - Fractura (reducción abierta con fijación interna)
 - Extracción o implantación de cartílago
 - Reparación de tendón/ligamento
- **Tiroides**
 - Escisión de una masa
- **Urológicos**
 - Litotripsia

ESTA PÓLIZA BRINDA BENEFICIOS LIMITADOS.

Esta cobertura es un suplemento de un seguro de salud. No sustituye a los beneficios de salud esenciales ni a la cobertura mínima esencial definida en la ley federal. Los asegurados en algunos estados deben tener cobertura de un seguro médico integral antes de solicitar esta cobertura.

EXCLUSIONES

No pagaremos beneficios por lesiones recibidas en accidentes o por enfermedades causadas por: (a) alcoholismo o drogadicción, (b) procedimientos dentales, (c) procedimientos electivos y de cirugía estética, (d) delitos graves u ocupaciones ilegales, (e) embarazo de un hijo dependiente, (f) afecciones psiquiátricas o psicológicas, (g) suicidio o lesiones autoinfligidas por una persona cubierta, o (h) guerra. No pagaremos beneficios por internación en el hospital (i) por dar a luz dentro de los primeros nueve meses después de la fecha de entrada en vigencia de la póliza o (j) por un recién nacido que no está lesionado ni enfermo. (k) La póliza podría tener exclusiones y restricciones adicionales que podrían afectar cualquier beneficio a pagar.

RESTRICCIONES POR AFECCIONES PREEXISTENTES

(l) No pagaremos beneficios por pérdida durante los primeros 12 meses posteriores a la fecha de entrada en vigencia debido a una afección preexistente. (m) Una afección preexistente es una enfermedad o afección física por la que una persona cubierta fue tratada, se sometió a pruebas médicas, recibió asesoramiento médico o tomó medicamentos dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de entrada en vigencia de la póliza. (n) Esta restricción se aplica a los siguientes beneficios, si corresponde: Hospitalización, hospitalización diaria, internación mejorada en la unidad de cuidados intensivos e internación en la unidad de rehabilitación.

Esta información no pretende ser una descripción completa de la cobertura del seguro disponible. La póliza o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en ciertos estados. La póliza contiene exclusiones y restricciones que pueden afectar los beneficios a pagar. Aplicable al formulario de póliza IMB7000 (incluidas las abreviaturas de los estados cuando se utilicen, por ejemplo: IMB7000-AL). Para conocer el costo y los detalles completos de la cobertura, llame o escriba a su consejero de beneficios de Colonial Life o a la empresa.

Este formulario no está completo sin el formulario n.º 562973-SP.

Suscrito por Colonial Life & Accident Insurance Company, Columbia, SC
©2023 Colonial Life & Accident Insurance Company. Todos los derechos reservados. Colonial Life
es una marca registrada y marca de comercialización de Colonial Life & Accident Insurance Company.

Colonial Life®

ColonialLife.com

EXCLUSIONES ESPECÍFICAS POR ESTADO

- AK:** (a) reemplazado por estupefacientes y narcóticos.
- CA:** (a) reemplazado por estupefacientes o sustancias controladas; (c) reemplazado por cirugía estética.
- CT:** (a) reemplazado por intoxicación o drogadicción; (d) reemplazado por delitos graves; (e) no se aplican exclusiones.
- DE:** (a) no se aplican exclusiones.
- IL:** (a) reemplazado por alcoholismo, intoxicación o drogadicción; (e) no se aplican exclusiones; (g) no se aplican exclusiones.
- KS:** (a) reemplazado por estupefacientes y narcóticos; (f) no se aplican exclusiones; (h) reemplazado por guerra o conflicto armado; (i) no se aplican exclusiones; (j) o requiere la atención y el tratamiento necesarios de defectos congénitos diagnosticados médicamente, anomalías congénitas o vacunaciones necesarias y de rutina.
- KY:** (a) reemplazado por estupefacientes, narcóticos y alucinógenos.
- LA:** (a) reemplazado por estupefacientes y narcóticos.
- MI:** (g) no se aplican exclusiones
- MN:** (a) reemplazado por adicción a narcóticos; (e) no se aplican exclusiones; (g) no se aplican exclusiones.
- MO:** (a) reemplazado por adicción a las drogas.
- NC:** (i) no se aplican exclusiones.
- O :** (a) no se aplican exclusiones; (d) reemplazado por delito grave; (i) reemplazar "nueve meses" por "seis meses".
- SC:** (f) reemplazado por trastornos psíquicos o emocionales.
- SD:** (a) no se aplican exclusiones.
- TN :** (a) reemplazado por estupefacientes y narcóticos; (e) no se aplican exclusiones.
- TX:** (a) reemplazado por estupefacientes y narcóticos.
- WA:** (a) solo se excluyen las enfermedades causadas por el alcoholismo o la adicción a las drogas, no los accidentes.

RESTRICCIONES ESPECÍFICAS DE CONDICIONES PREEXISTENTES POR ESTADO

- NV, WY:** (m) aplica durante los seis meses anteriores a la fecha de entrada en vigencia de la póliza.
- CT:** (m) afección preexistente es una enfermedad o afección física por la cual una persona asegurada tuvo tratamiento, recibió asesoramiento médico o tomó medicamentos dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de entrada en vigencia de esta póliza.
- FL:** (m) afección preexistente hace referencia a cualquier persona cubierta que tenga una enfermedad o afección física que se haya manifestado durante los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de vigencia de esta póliza, de manera tal que haría que una persona razonablemente prudente buscara asesoramiento médico, diagnóstico, atención o tratamiento, o en virtud de la cual se haya recibido o recomendado consejo médico, diagnóstico, atención o tratamiento.
- La atención de seguimiento de rutina durante los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de entrada en vigor de esta póliza, para determinar si un cáncer de mama ha reaparecido en una persona cubierta que ha sido previamente declarada como libre de cáncer de mama no constituye asesoramiento médico, diagnóstico, atención o tratamiento a los efectos de determinar las afecciones preexistentes, a menos que se encuentre evidencia de cáncer de mama durante o como resultado de la atención de seguimiento.
- GA:** (m) afección preexistente es una enfermedad o afección física por la cual una persona asegurada tuvo tratamiento, se sometió a exámenes médicos, recibió asesoramiento médico o tomó medicamentos recetados dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de entrada en vigencia de esta póliza.
- IL:** (m) afección preexistente hace referencia a una enfermedad o afección física por la cual cualquier persona cubierta fue diagnosticada, tratada, se sometió a exámenes médicos por un médico legalmente calificado, o recibió asesoramiento médico, o tomó medicamentos dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de vigencia de esta póliza.
- ME:** (m) afección preexistente hace referencia a una enfermedad o afección física por la que cualquier persona cubierta fue tratada, se sometió a exámenes médicos o recibió asesoramiento médico dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de vigencia de esta póliza.
- NC:** (m) las afecciones preexistentes son aquellas afecciones, diagnosticadas o no, por las que cualquier persona cubierta buscó opiniones, diagnóstico, atención médica, o en virtud de las cuales un profesional de la salud recomendó un tratamiento en el plazo de un año anterior a la fecha de entrada en vigencia de esta póliza.
- Si tiene 65 años o más al momento de la emisión de esta póliza, se considerarán como afecciones preexistentes solo las que se mencionen en una cláusula especial.
- O:** Afección preexistente hace referencia a tener una enfermedad o afección física por la cual cualquier persona cubierta fue diagnosticada, recibió tratamiento, atención o asesoramiento médico dentro del período de 6 meses inmediatamente anterior a la fecha de vigencia de esta póliza.

Los asegurados en California, Oregón y Dakota del Sur deben contar con un seguro médico integral antes de solicitar un seguro de indemnización hospitalaria.

Esta información no pretende ser una descripción completa de la cobertura del seguro disponible. El seguro o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en ciertos estados. El seguro contiene exclusiones y limitaciones que pueden afectar los beneficios a pagar. Corresponde al formulario de póliza IMB7000 (incluidas las abreviaturas de los estados, cuando se utilicen, por ejemplo: IMB7000-TX). Para conocer el costo y los detalles completos de la cobertura, llame o escriba al consejero de beneficios de Colonial Life o a la compañía.

Este formulario no está completo sin el formulario básico 562880, 562911, o 562942.

Seguro de Indemnización por Hospitalización

Evaluación de la salud



El beneficio para la evaluación de la salud del seguro Individual Medical BridgeSM puede ayudarte a pagar las pruebas de evaluación de salud y de bienestar que te hagas cada año.

Evaluación de la salud..... \$ _____

Pagadero una vez por persona cubierta por año calendario; sujeto a un período de espera de 30 días.

- Análisis de sangre para triglicéridos
- Prueba de médula ósea
- Ultrasonido de seno
- CA 15-3 (análisis de sangre para detectar cáncer de seno)
- CA 125 (análisis de sangre para detectar cáncer de ovario)
- CEA (análisis de sangre para detectar cáncer del colon)
- Doppler carotídeo
- Rayos X de pecho
- Colonoscopia
- Ecocardiograma (ECHO)
- Electrocardiograma (EKG, ECG)
- Análisis de glucemia en ayunas
- Mamografía
- Sigmoidoscopia flexible
- Análisis de sangre oculta en las heces
- Papanicolaou
- PSA (análisis de sangre para detectar cáncer de próstata)
- Análisis de colesterol en suero para determinar el nivel de HDL y LDL
- Electroforesis de proteínas en suero (análisis de sangre para mieloma)
- Biopsia de cáncer de piel
- Prueba de esfuerzo en bicicleta o caminadora
- Termografía
- Prueba de Papanicolaou (ThinPrep)
- Colonoscopia virtual

Para obtener más información, consulta con tu consejero de beneficios.

ColonialLife.com

MO y ND: No se aplica el período de espera

ESTA PÓLIZA PROPORCIONA BENEFICIOS LIMITADOS.

Esta información no pretende ser una descripción completa de la cobertura de seguro disponible. El seguro o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. La póliza tiene exclusiones y limitaciones que pueden afectar cualquier beneficio pagadero. Aplicable al formulario de póliza IMB7000 (incluidas las abreviaturas de los estados cuando se utilicen, por ejemplo: IMB7000-TX). Para conocer el costo y los detalles completos de la cobertura, llame o escriba a su asesor de beneficios de Colonial Life o a la compañía.

Suscrito por Colonial Life & Accident Insurance Company, Columbia, SC
 ©2021 Colonial Life & Accident Insurance Company. Todos los derechos reservados. Colonial Life es una marca registrada y marca de comercialización de Colonial Life & Accident Insurance Company.